

Sesión Ordinaria del Consejo Regional

13 de Abril de 2011.

9:00 AM

En la ciudad de Huancavelica, siendo los nueve de la mañana del Trece de Abril del 2011; reunidos en la sala de sesiones del Consejo Regional, bajo la conducción del Consejero Delegado Sr. Jorge Diógenes Gómez Benites, y la asistencia de los señores Consejeros Regionales siguientes:

Ermán Hugo Román Puelles

David Oscar Gépida Quispe

Milagro Almanza Ayala

Ynes Yaret Martínez Buleje

Arturo Coñas Rojas

Pablo Quispe Bapcha

Contando con el quórum reglamentario, el Consejero Delegado dio por iniciada la sesión ordinaria, disponiéndose por secretaría sede lectura del acta de sesión anterior, culminado, la misma, esta es aprobada con las observaciones siguientes; de la Consejera Martínez sobre su informe referido no dijo que era la campaña de vacunación contra el polio y no campañas sino únicamente del cáncer de cuello uterino y se incorporó en miles de 10 años con 11 meses, 29 días y la observación del Consejero Román sobre el punto de dejar sin efecto el Acuerdo Regional N° 016-2011, no se ha considerado su opinión de estar en contra del pedido de dejar sin efecto el Acuerdo Regional aludido.

DESPACHO -

Oficio N° 133-2011/GOB. REG. HUCA/PR

para a orden del día

Oficio N° 205-2011/DP/OD-HUCA

para a Comisión Investigadora

Oficio N° 092-2011/GOB. REG. HUCA/CDPR/AT

para a orden del día

Oficio N° 141-2011/GOB. REG. HUCA/PR

para a orden del día

Oficio N° 163-2011/GOB. REG. HUCA/PR

para a orden del día

Oficio N° 165-2011/GOB. REG. HUCA/PR

a conocimiento



Oficio N° 166-2011/GOB.REG.HUACA/PR

a Común

Oficio N° 167-2011/GOB.REG.HUACA/PR

a Conocimiento

Carta de Extranjería de fecha 07-04-11

para acordar del día 07-04-11

INFORMES.-

El Consejo Económico informa que el 25 de Marzo en la Provincia de Acobamba se ha reunido con alcaldes distritales y provincial para tratar diversos temas, entre ellos la necesidad primordial de Acobamba que es el agua y el estado de sus principales carreteras, así como sobre el recorte presupuestal sufrido en recursos ordinarios; de igual forma el 31 de Marzo se ha reunido con autoridades de Acobamba, Vicepresidente Regional, jefe de OREPT y JWS, acordándose luego el Expediente Técnico de la Carretera a Acobamba es decir de Huancavelica hacia Acobamba y en la noche de la tarde se ha inaugurado la escuela 31SSO.

El Consejo Ramón informa que ha participado en la inauguración de la I.E. San Lorenzo de Huancabamba conjuntamente con el Presidente Regional, precisa también que se encuentra preocupado por los asfaltados de las carreteras Huancavelica - Surco y Imperial - Pampas del cual ya se tienen los responsables de los ríos inundados en los cantones individuales y se está haciendo un respectivo informe sobre los hechos y la Compañía Buenaventura está plena en apoyo para lograr la factibilidad de estos proyectos.

El Consejo Quina informa que el 08 de Abril, en la ciudad de Lima, ha gestionado en el Ministerio de Economía y Finanzas, la asignación de Presupuesto para la VGEI - Arequipa que hasta ahora no se efectúa por la transferencia respectiva y en esta semana se publicará mediante Resolución la asignación de los presupuestos correspondientes; precisa del mismo modo que se ha entrevistado con el Presidente del Consejo de Notarios del Perú para tratar el tema de la convocatoria a concurso Público la plaza de Notario Público en la ciudad de Surco y ya que la Decana de Huancavelica hasta la fecha no había comunicado a la ciudad de Lima, para sus convocatorias correspondientes.
Se conforma a ley.

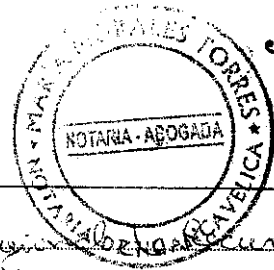
Profesora



La Bonijera Martínez informa que se ha reunido con el Gerente de la Compañía Buenaventura para solicitar apoyo a las provincias de Tayxteja, Angónes y Hucytera, lugares de su intervención como Empresa; de igual forma señala que existió a cuipis con su dueño el voto en el Distrito San Francisco de Sonoyayucico, aprovechando el momento para reunirse con el alcalde, quien no tiene perfil ni expedientes técnicos para ejecutar en los años 2011 y 2012 y se requiere solicitar información a Gerencia de Infraestructura si cuenta con presupuesto para elaboración de perfiles y expedientes técnicos de algunos distritos como este, que no cuentan con ellos, ya que se cuenta con presupuesto de los dueños de la comunidad, pero no en su totalidad.

La Bonijera Almanza informa que la semana anterior se ha participado en la capacitación de personal por el programa europeo en la elaboración curricular; por otro lado se ha reunido con 3 alcaldes distritales priorizándose algunos perfiles de Bópilas, Huomatón y Mollepampa, participó en las elecciones electorales, de igual forma solicita la Ordenanza Regional que regule los pasajes para que no se incrementen los mismos en fechas diversas o conjuntas, por último señala que a causa de las lluvias ha colapsado una carretera y con el apoyo de diversas autoridades se logró nivelizar y liberar a la población aislada.

El Bonijero Bópida informa que el 04 de Abril, se reunió con los miembros del Sindicato de Trabajadores del Gobierno Regional de Hunucma, quienes solicitan la derogatoria de la Ordenanza Regional n° 104 ya que se vienen afectando sus derechos con la derogatoria de la Institución de personal por la modalidad CAS, por lo que se solicitó se fije fecha para sesión extraordinaria para tratar el tema referido; por otro lado se ha reunido con autoridades de la Comunidad Comunitaria de San Cristóbal, sobre el problema de contaminación de la Sucedid Mureo como Sofra a los ríos, agua y Tierras de Cultivo, lo que como molestia, ha ocasionado el aislamiento de la población de San Cristóbal.



El Consejero Echeverri solicita que la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente está llevando un proyecto piloto al Rio Toluca, Chucucuma, sobre forestación y conservación de aguas y mejoramiento; por otro lado el Consejo Regional, interviene como la secretaria del Consejo Regional, y la sala de sesiones está siendo afectado por otras dependencias a causa de inmovilidad para la atención al público.

PEDIDOS.-

El Consejero Romon, solicita un aumento de honorario para el Chefes del Consejo Regional.

El Consejero Bérida solicita asignación de útiles de escritorio e informe de Energía y Minas sobre la contaminación a la Comunidad Campesina de San Cristóbal.

La Consejera Martínez solicita Informe sobre las acciones sobre el Proyecto Choluteca Desarrollado, creación del área de la Mues y Informe del Jefe de Logística sobre los Campos Cooperativos.

El Consejero Chávez solicita degenir la nominación del Consejero Delegado y Consejero Delegado, Retiro de Personas de la Gerencia de Chucucuma, asignación de Sep Tops, medallas y broche para el Consejo Regional y declinar persona honorable a Don José de Tijera Roque García Ninasqui.

ORDEN DEL DIA.-

PRIMERO.- Escrito de Reconsideración contra el Acuerdo de Consejo Regional N° 022-2011-GOB.REG.HVCA/CR.

El Consejero Romon manifiesta que con el escrito de Reconsideración lo que se busca es ya no incurrir en errores como en el caso del Acuerdo Regional N° 016 y 022 y así evitar conflictos innecesarios; pero que se solicita se pose este punto de la agenda a una próxima sesión.

El Director de Asesoría Jurídica señala que sigue hay que ver el punto de vista procedimental, y sobre el proyecto que se encuentra a nivel del Congreso de la República, correspondiente a dicha instancia la determinación y su respectiva aprobación.

Seguidamente se acuerda la resolución por la cual se le da la orden

ORDENANZA REGIONAL QUE DECLARA DE INTERES, UTILIDAD PUBLICA, Y NECESIDAD REGIONAL LA INVERSION PRIVADA, ESTABLECIENDO COMPROMISOS PARA EL DESARROLLO DE SUS ACTIVIDADES EN LA REGION HUANCAMELICA.

ARTÍCULO PRIMERO.- DECLARAR de Interés, Utilidad Pública y de Necesidad Regional la Inversión privada, estableciendo compromisos para el desarrollo de sus actividades en la Región Huancavelica.

ARTICULO SEGUNDO.- ESTABLECER que las empresas privadas que realicen actividades que afecten el ambiente en el ámbito de la región Huancavelica, cumplan estrictamente las políticas de resguardo ambiental considerando el Programa de Adecuación del Medio Ambiente, Estudio de Impacto Ambiental y el Plan de Cierre de Actividades que dispone la ley N° 28611, Ley General del Ambiente.

ARTICULO TERCERO.- ESTABLECER que las empresas privadas y sus respectivas concesionarias, que pretendan establecer sus actividades de prospección, exploración y explotación de recursos naturales en el ámbito de los pueblos indígenas y campesinos de la región Huancavelica, cumplan con la consulta a los pueblos interesados conforme lo establece el Convenio 169 de la OIT suscrito por el Perú.

ARTICULO CUARTO.- ESTABLECER que los empresarios que desarrollan sus actividades económicas en terrenos de las comunidades indígenas y campesinas, promuevan la sociedad con dichas organizaciones, como forma de participación en la administración y conservación de sus recursos y en los beneficios que reporten tales actividades; conforme lo establece el artículo 15° del Convenio 169 de la OIT.

ARTICULO QUINTO.- ESTABLECER que las empresas privadas y sus respectivas concesionarias, que desarrollen sus actividades económicas en la Región Huancavelica, fomenten el empleo regional en un porcentaje superior al 60% de la totalidad de su personal, garantizando la transferencia tecnológica a través de la capacitación y equipamiento a favor de la población del área de influencia.

ARTICULO SEXTO.- ESTABLECER que las empresas privadas y sus concesionarias fomenten la contratación de personas con discapacidad que reúnan condiciones de idoneidad para el cargo, en una proporción no inferior al tres por ciento (3%) de la totalidad de su personal.

ARTICULO SEPTIMO.- ESTABLECER que las empresas privadas y sus concesionarias, deberán adquirir preferentemente los bienes y servicios que brindan las pequeñas y medianas empresas de la Región Huancavelica, para el impulso de las actividades económicas y la generación de empleo; así como contribuir al mejoramiento de la actividad turística regional.

ARTICULO OCTAVO.- EXHORTESE a las empresas del sector privado y/o sucursales que desarrollan sus actividades económicas en el área de influencia de la Región Huancavelica, señalar su domicilio fiscal en la sede productiva y/o funcionamiento y no en departamento distinto, con la finalidad de contribuir a la descentralización fiscal en beneficio de la población.

ARTICULO NOVENO.- DEMANDESE que las empresas obligadas por Ley para el pago de Regalías, Canon y Sobrecanon que desarrollan sus actividades económicas dentro del ámbito del departamento de Huancavelica, cumplan estrictamente con el pago de dichos conceptos en los términos y porcentajes que las normas legales vigentes disponen.

ARTICULO DECIMO.- DEMANDESE a todas las empresas privadas que operan en el ámbito del departamento de Huancavelica, el respeto de las disposiciones laborales, cualquiera fuera su naturaleza; así, como el cumplimiento y respeto por los actuales Convenios Colectivos suscritos; como medida preventiva para evitar conflictos innecesarios con los trabajadores.

TERCERO - Oficio N° 008-2011/GOB.REG.HUCA/CRA-ACCB - Recomendación a recorte presupuestal de la provincia de Acobamba.

El Consejo Económico manifiesta que la Provincia de Acobamba es el Programa de Inversión, 2011, inicialmente tenía S/. 13'000.000.00, con la modificación del PIA, se ha reducido perjudicando a la Provincia de Acobamba, por lo que solicita la reconsideración a la misma para su incremento presupuestal.

El Consejo Económico refiere que se haya la solicitud documentada

Grafresa



mente y más tarde el logro del objetivo trazado que es la asignación de mayor presupuesto.

Seguidamente el pleno del Consejo Regional acuerda encargarse de gestionar al Consejo Blacional conjuntamente con las solicitudes de las autoridades de la Provincia de Acobamba, para tratarlo en una próxima sesión.

CUARTO.- Oficio N° 06-2011/GOB.REG.HUCA/CR - Solicitud de Prórroga para presentación de Plan de Trabajo de la Comisión Ordinaria de Planeamiento y Presupuesto del Consejo Regional.

Respecto a este punto de la agenda, el pleno del Consejo Regional, acuerda por unanimidad, aprobar el plazo ampliatorio por 30 días para la presentación del Plan de Trabajo de la Comisión Ordinaria de Planeamiento y Presupuesto; quedando redactado el Texto del Acuerdo Regional de la siguiente manera:

ARTÍCULO PRIMERO.- OTORGAR el plazo ampliatorio por 30 días para la presentación del Plan de Trabajo de la Comisión Ordinaria de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Consejo Regional de Huancavelica.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Comuníquese el presente Acuerdo de Consejo Regional a los interesados.

QUINTO.- Oficio N° 019-2011/GOB.REG.HUCA/66R - Solicitud de Prórroga para presentación de Plan de Trabajo de la Comisión Ordinaria de Infraestructura del Consejo Regional.

Respecto a este punto de la agenda, el pleno del Consejo Regional, acuerda por unanimidad, aprobar el plazo ampliatorio por 30 días para la presentación del Plan de Trabajo de la Comisión Ordinaria de Infraestructura, quedando redactado el Texto del Acuerdo Regional de la siguiente manera:

ARTÍCULO PRIMERO.- OTORGAR el plazo ampliatorio por 30 días para la presentación del Plan de Trabajo de la Comisión Ordinaria de Infraestructura del Consejo Regional de Huancavelica.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Comuníquese el presente Acuerdo de Consejo Regional a los interesados.

SEXTO.- Oficio N° 52-2011/GOB.REG.HUCA/66R - Aprobación de la Memoria Anual 2010.

El Sub Gerente de Planeamiento y Acondicionamiento Territorial señala que en la Memoria Anual 2010, se encuentra la relación

Grafirora



311

de proyectos ejecutados por el Gobierno Regional durante el año 2010; eliminar los exámenes realizados por cada Gerencia, Dirección y oficina, y por recomendación del MTC es necesario su aprobación por el Consejo Regional.

El Director de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica señala que se puede aprueba el documento como documento informativo sin perjuicio de derivar a las áreas correspondientes para su verificación pertinente.

Seguidamente, el Consejo Delegado por este a notación la aprobación de la Memoria Anual del Gobierno Regional de Huancaavelica 2010, aprobándose por unanimidad, quedando redactado el texto del Acuerdo de Consejo Regional de la siguiente manera:

ARTÍCULO PRIMERO.- APRUÉBESE la Memoria Anual del Gobierno Regional de Huancaavelica - 2010, como documento informativo, la misma que contiene Cien (100) folios, divididos en Seis (06) Capítulos, sin perjuicio de derivar a las áreas pertinentes para su verificación.

ARTÍCULO SEGUNDO.- PRECISAR que la aprobación de la memoria Anual que se refiere el artículo anterior, no convalida ni avala irregularidades de orden administrativo o responsabilidades que puedan derivarse de auditorías del Órgano de Control Institucional o de investigaciones realizadas por otras instancias.

ARTÍCULO TERCERO.- Comuníquese el presente Acuerdo de Consejo Regional al Ejecutivo Regional e instancias pertinentes para su conocimiento.

SEPTIMO.- Aprobación del Proyecto de Ordenanza Regional que dispone la incorporación a los sentencias favorables al trabajador respecto a los beneficios laborales.

El Director de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica señala que según opinión legal, se esta incorporando de disponer el otorgamiento de los beneficios sociales de los trabajadores; administrativamente es decir entendiéndose como la remuneración total.

El Consejo Bepida refiere que su pedido es exclusivamente disponer que el Procurador Público no apele los sentencias favorables al trabajador con respecto a los beneficios sociales sin incorporar la parte administrativa.

El Consejo Quina manifiesta que hay que observar la disponibilidad económica del Gobierno Regional para pagar a los

Profesora



respetivamente.

El Consejo Básico refiere que se remita la documentación a la Gerencia de Presupuesto para emitir opinión técnica y la opinión legal de Asesoría Jurídica, lo que el pleno del Consejo Regional acuerda por unanimidad.

OCTAVO.- Informe del Presidente Regional y Gerentes Sub Regionales, sobre los logros obtenidos durante el primer trimestre. Respecto a este punto de la agenda el pleno del Consejo Regional acuerda pasar a la siguiente sesión ordinaria.

NOVENO.- Informe del Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial sobre la transferencia tendida de presupuesto a las Gerencias Sub Regionales. Respecto a este punto de la agenda, el pleno del Consejo Regional acuerda pasar a la siguiente sesión ordinaria.

DÉCIMO.- Informe del Director de la Oficina de Estudios de Pre Inversión, sobre la visita ejecutada a la localidad de Anónasi y los problemas suscitados a dicha reunión.

El Director de la Oficina Regional de Estudios de Pre Inversión señala que en dicha reunión se trató sobre la continuidad del Mantoso y la construcción del Puente Ceja - Anónasi; el anterior comunicado Acacia, Antabombillo, Uzunumpi, Blicce, Mochu Esa, Amaco, Pallallas, El Challa pampa, Pompa Luis, Ampunhuay y Uro, se acordó y se firmó un acta encargando al Gobierno Regional la responsabilidad de intervención de manera inmediata, se formó el Comité de gestión que preside el alcalde del distrito de Acacia para hacer seguimiento a igual forma recomienda que las autoridades y el equipo técnico Coordinador presencien a la participación de los futuros sesiones, para que las intervenciones tengan carácter técnico y que se priorice el proyecto por ser un corredor económico de interés multi distrital y provincial.

El Consejo Básico refiere que el informe vertido por el jefe de la OREI, se acordó, por el momento se priorice el Informe

ha manifestado la población que han tomado conocimiento de nosotros, que ya terminó la campaña política y que ya se consó de elecciones y ello no puede ser posible ya que el señor Esteban Comisión de servicios y cumplimiento funciones del Conygo.

El Director de la Oficina de Estudios de Pac. Intervención señala que lo que no le gusta y ha sido incómodo fue que el alcalde Provincial de Huancavelica presentó a los dos Consejeros del Movimiento Regional AYNÍ, siendo ellos Consejeros Regionales y representantes de sus provincias y que el no se incómodo con la población sino con la actitud del alcalde Provincial de Huancavelica.

El Consejero Bépida manifiesta que en dicha situación lo actual señalada la turno el alcalde, y en ningún momento se presentó como persona de algún color político y que el ingeniero si faltó el respeto a la población allí existente.

La Consejera Martínez precisa que si el alcalde presentó de dicha manera los Consejeros Regionales tuvieron que contestar o rechazar dicha presentación y si no se hizo ello también es una falta.

El Consejero Bépida manifiesta que el no ha faltado el respeto a nadie. El Consejero Román refiere que con estas declaraciones, es admisible que el profesional ha reaccionado es por el fundamento ya vertido.

Seguidamente el Consejero Delegado informó al jefe de OREPT y a los demás Consejeros Regionales, no fue en esta fecha por el bien del Consejo Regional.

UNDÉCIMO = Informe del Director Regional de Salud y Director de la oficina de logística, sobre la adquisición de los 15 condulaciones restantes.

El Director Regional de Salud señala que actualmente ya se cuenta con el POA, en el cual se ha revisado las especificaciones técnicas con respecto al ensamblaje a diferencia de los condulaciones anteriores y la población beneficiaria son el Centro de Salud de Pompa, el Puesto de Salud de Bcahuacc, el Puesto de Salud de Huayana, el Puesto de Salud de Murcos, el Puesto de Salud de Andes, etc., el Centro de



Salud de Anta, el Puesto de Salud de Huayllay Grande, el Puesto de Salud de Gallanmecca, el Puesto de Salud de Huanca Huanca, el Puesto de Salud de Buenos Aires de Puno, Bhocapuncos, el Puesto de Salud de Bhuesce, el Puesto de Salud de Turo, el Puesto de Salud de Buenavista, el Puesto de Salud de Congalla y el Puesto de Salud San Miguel de Boris y el conjunto de pagiles, simplificados han sido incorporados en el Programa de Inversión, 2011, se cuenta con el financiamiento correspondiente por la fuente Recursos Ordinarios.

El Consejero Barros señala que en la selección de 15 ambulancias, se tienen en cuenta de Acobamba y Angoras y la adquisición, para cuando se debe estar dando.

El responsable de la Oficina de Logística señala que para el monto el proceso es una licitación pública y tiene sus etapas como a ley y haciendo un cálculo el promedio es de 6 meses.

El Consejero Barros señala que como se va a explicar a la población la entrega de las ambulancias faltantes dentro de 6 meses, Jodonia.

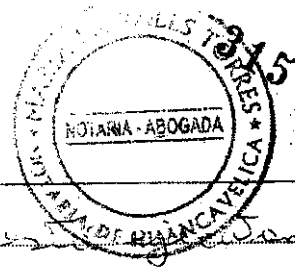
El Consejero Ramos refiere que deben empezar a distribuir las 35 ambulancias ya adquiridas y eso si es un problema social, ya que no se ejecuta la entrega hasta la fecha y la población clama, la entrega.

La Consejera Martínez señala que si bien es cierto ya se ha contratado a los Chefes para las ambulancias; para el siguiente año se presenten los honorarios de los Chefes de ambulancias a nivel regional.

El Director Regional de Salud señala que si, se este programa de para el siguiente año los honorarios de los Chefes, existe que los 35 ambulancias ya pueden ser desplegadas dentro de la región y se puede distribuir de de manera misma si es posible, pero que se está a la espera de la autorización.

DUODECIMO.- Establecer fechas para el desarrollo de los talleres, actividades de capacitación.

El Consejero Ramos señala que se debería no es prudente realizar los talleres, actividades de capacitación, que que a la vez



que el Gobierno Regional de Huancavelica ha sido aprobado
ninguna obra y la publicación puede ser conculcada.

Seguidamente, el plenario del Consejo Regional, acordó pasar
este punto de la agenda a una próxima sesión ordinaria.

DÉCIMO TERCERO. - Oficio N° 098-2011/Proyecto de Ordenanza Regional
que dispone el inicio del Proceso del Presupuesto Participativo
Regional 2012.

Respecto a este punto de la agenda, el Consejo Delegado somete
a votación la aprobación de la Ordenanza Regional que dispone el
inicio y aprueba el Reglamento del Proceso de Presupuesto Participativo
2012; aprobándose por unanimidad y quedando redactado
el texto de la Ordenanza Regional de la siguiente manera:

**ORDENANZA REGIONAL QUE DISPONE EL INICIO Y APRUEBA EL REGLAMENTO DEL
PROCESO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2012.**

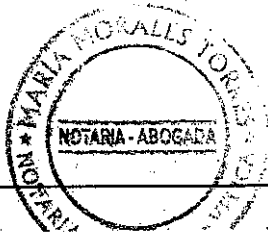
ARTÍCULO PRIMERO.- DISPONER el inicio del
Proceso de Presupuesto Participativo del Gobierno Regional de Huancavelica, para
el Año Fiscal 2012; conforme a la presente ordenanza, su reglamento y a la
normatividad vigente.

ARTÍCULO SEGUNDO.- APROBAR el Reglamento del
Proceso del Presupuesto Participativo 2012 del Gobierno Regional de Huancavelica,
que consta de cuatro (04) Capítulos, catorce (14) Artículos, seis (06) Disposiciones
Complementarias y cinco (05) Anexos, el mismo que se adjunta y forma parte de la
presente Norma Regional.

ARTÍCULO TERCERO.- DERÓGUESE o déjese sin
efecto, las normas o actos administrativos que se opongan a la presente Ordenanza
Regional.

DÉCIMO CUARTO. - Oficio N° 097-2011/603-REG.HUCA/GRPP/AT - Proyecto de
Ordenanza Regional que dispone la conformación del equipo téc-
nico del Presupuesto Participativo para el año 2012.

Respecto a este punto de la agenda, el Consejo Delegado so-
mete a votación la aprobación de la Ordenanza Regional que
dispone la conformación del equipo técnico del Presupe-
sto Participativo del Departamento de Huancavelica para el
año fiscal 2012, aprobándose por unanimidad y quedando
redactado el texto de la Ordenanza Regional
de la siguiente manera:



**ORDENANZA REGIONAL QUE DISPONE LA CONFORMACIÓN DEL EQUIPO TÉCNICO
DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DEL DEPARTAMENTO DE HUANCAVELICA,
PARA EL AÑO FISCAL 2012.**

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, la conformación del **Equipo Técnico Regional**, para el Proceso del Presupuesto Participativo 2012, Presidido por el Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, integrado por Gerentes y Directores Regionales, Directivos y profesionales de la Sub Gerencia de Gestión Presupuestaria y Tributación y la Sub Gerencia de Planeamiento Estratégico, Estadística y Acondicionamiento Territorial.; así como representantes de los Gobiernos Locales Provinciales y de la Sociedad Civil; quienes conforman la Secretaria Técnica y los Ejes Temáticos.

SECRETARIA TECNICA - COORDINACION

- **Ing. CIRO SOLDEVILLA HUAYLLANI**
Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y AT
- **Ing. EDGAR DELGADO ORTEGA**
Sub Gerente de Planeamiento Estratégico y AT.
- **Bach. Econ. Fausto PRIALE ILLESCAS**
Sub Gerente de Programación de Inversiones
- **Econ. Raúl ORDOÑEZ VALLADOLID**
Sub Gerente de Gestión Presupuestaria y Tributación
- **Ing. Cesar Jorge ALTAMIRANO FLORES**
Sub Gerente de Desarrollo Institucional e Informática

EJES TEMATICOS

EJE ESTRATÉGICO ECONÓMICO: (16)

- Ing. William Herminio SALAS CONTRERAS - Gerente Regional de Desarrollo Económico (**Responsable de Eje**)
- Lic. Roberto ESCOBAR MARMANILLO (DIRCETUR)
- Ing. Percy Arturo SANCHEZ PINTO - Director - DIREPRO
- Ing. Héctor Leopoldo PALACIOS FLORES (DRA)
- Econ. Sandra Estela VILLANUEVA PALOMARES (GRI)
- Ing. Rubén HUACHACA ORTIZ (SGPeI)
- Econ. Hugo PAREJAS RODRIGUEZ (SGPeI)
- Ing. Leoncio MARTINEZ LLACTA (SGPeI)
- Econ. Olinda Exaltada MALDONADO PARIONA (SGPEyAT)
- Lic. Anthony CAHUANA QUICHCA (SGPEyAT)
- Sr. Odón Juan ZELARAYÁN MUÑOZ (CARE)
- Sr. Raúl CENCIA DE LA CRUZ (INDESCO)
- Mvz. Isabel QÚICAÑO QUISPE (DESCO)
- Ing. Jorge Luis CENTURIÓN CARDENAS (CARITAS)
- Ing. Raúl CHUQUILLANQUI HUAMAN (CEPES)
- Dr. Manuel CASTREJON VALDEZ - Direct. Univers. de Infraes. UNH

EJE DE DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL (16)

- Sr. Víctor MANZUR SUAREZ - Gerente Regional de Desarrollo Social (**Responsable de Eje**)
- Lic. Hermógenes ESPINOZA LOLI (GRDS)
- Lic. Ángel PALOMINO ENRÍQUEZ (DRE)
- Ing. Roberto BACA LEON (SGPeI)
- Econ. Jorge MEJIA AYUQUE (SGPeI)
- Econ. Glirio OTAÑE VILLA (SGPeI)
- Ing. Carlos Edwin CEVALLOS SOLDEVILLA - Gerente - GRI.
- Adm. Paulo Cesar CARHUARICR CUSIPUMA (SGPEyAT)
- Bach. Econ. Rafael HUAMAN JURADO (SGPEyAT)
- MC. Hipócrates ROJAS EGOAVIL - Director - DIRESA
- Econ. Alida ORTEGA MESTAS - Coordinadora Regional de la MCLCP
- Sra. Doris ZUBILETE GUERREROS - Coordinadora Regional de PRISMA
- Sr. Andrés TAIPE CAPCHA (INDESCO)
- Sra. Fernanda LOAYZA CONDORI (CARE)
- Lic. Henry TORRES FUENTES (DESCO)
- Lic. Fanny Patricia SERPA CARLOS (CARITAS)

EJE DE DESARROLLO AMBIENTAL Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL (6)



paquetes de proyectos por ejes temáticos clasificados por sectores y seleccionados por grupos específicos.

- Evaluar técnica y financieramente las propuestas de proyectos por paquetes temáticos, aplicando la matriz de criterios de priorización y priorizar los proyectos de acuerdo al valor de puntuación alcanzado en la calificación.
- Preparar la documentación del proceso del presupuesto participativo, de acuerdo al anexo N° 01 del Instructivo N° 001-2010-EF/76.01.

ARTÍCULO TERCERO.- Los miembros del Equipo Técnico representantes de los Gobiernos Locales Provinciales podrán incorporarse a cualquiera de los Ejes Temáticos, no limitándose su participación en ninguno de los Ejes.

ARTÍCULO CUARTO.- Notificar, la presente Ordenanza al Equipo Técnico, Órganos Competentes del Gobierno Regional Huancavelica e interesados.

DÉCIMO QUINTO.- Oficio N° 133-2011/GOB. REG. HUCA/PR.

El Consejo Régido precisa que en sesión anterior ya se tomó el Acuerdo Regional, facultando al Presidente Regional interponga el Proceso Constitucional de Inconstitucionalidad, lo que se debe ser informado en dicho aspecto.

La Comisión Mixta decide que se convoque al Plenario a la siguiente sesión ordinaria con la finalidad de informar sobre el proceso de inconstitucionalidad, lo que el pleno acuerda por unanimidad.

DÉCIMO SEXTO.- Oficio N° 092-2011/GOB. REG. HUCA/GERPPAT.

Respecto a este punto de la agenda, el Consejo Delegado somete a votación la aprobación de la Ordenanza Regional que dispone la actualización del Plan Regional de Desarrollo Concertado 2004-2015, ya que se cuenta con la opinión legal pertinente, aprobándose por unanimidad y quedando redactado el texto de la Ordenanza Regional de la siguiente manera:

ORDENANZA REGIONAL QUE DISPONE LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN REGIONAL DE DESARROLLO CONCERTADO 2004 - 2015

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la actualización del Plan Estratégico de Desarrollo Regional Concertado y Participativo de Huancavelica 2004 - 2015.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial el proceso de actualización del Plan Estratégico de Desarrollo Regional Concertado y Participativo de Huancavelica 2004 - 2015, debiendo para ello garantizar la asignación presupuestal de las transferencias presupuestales internas para su financiamiento.

ARTÍCULO TERCERO.- Comuníquese la presente Ordenanza Regional a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial para su cumplimiento conforme dispone los artículos anteriores de la presente Ordenanza Regional.

ARTÍCULO CUARTO.- DERÓGUESE o déjese sin efecto, las normas o actos administrativos que se opongan a la presente Ordenanza Regional.



alquilando incondicente para el funcionamiento de la Oficina General y el área de abastecimiento y de igual forma se está dirigiendo a la Dirección Regional de Transportes para que custodien el archivo del ocaso documentario y se se va a solucionar en un periodo de 10 días naturales.

— Expresa Reconocimiento al señor Rogue Gestu Nini qui Respecto a este pedido el pleni del Consejo Regional ocuado para a lo siguiente sesion ordinaria.

Habiéndose agotado la agenda, el Consejo Delegado dio por finalizada la sesión ordinaria siendo las cinco de la tarde con cuarenticinco minutos, firmado dos fe.

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAYELICA
[Signature]
JORGE DIOGENES CHAVEZ BENITES
CONSEJERO DELEGADO

GOBIERNO REGIONAL HUANCAYELICA
[Signature]
Abog. Jordan Cárdenas Arana
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL

[Signature]
Consejero Regional de Tarma

[Signature]
Dionisio Córdova Beson
CONSEJ. X PROVISORIO

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAYELICA
[Signature]
ING. ERNAN FUJITA RAMON LILUUY
Consejero Regional de Tarma

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAYELICA
[Signature]
ABOG. PABLO QUINA CAPCHA
CONSEJERO REGIONAL DE ANGARAY

GOBIERNO REGIONAL HUANCAYELICA
[Signature]
Lic. Máturo Almanza Ayala
CONSEJERA REGIONAL CASTROVIRREYNA